Señora María de Los Ángeles Rodríguez Ortega GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSPELOGIC.S.A. Ciudad

En la ciudad de Guayaquil a los dos días de febrero del 2017, entre los señores CEDENTE Señora Marisol Carolina Rosado Cango, y su cónyuge Señor Víctor Gustavo Orellana Granda, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSPELOGIC S.A, quien tiene a su haber 2000 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO Christian Alexis Rodríguez Ortega.

Los intervinientes de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, conviene en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Señor Christian Alexis Rodríguez Ortega, 2000 acciones de las 2000 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para la constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en único acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Sra. Marisol Carolina Rosado Cango

C.C 0912919248

CEDENTE

Sr. Víctor Gustavo Orellana Granda

C.C 0911437812

**ESPOSO DEL CEDENTE** 

Sr. Christian Alexis Rodríguez Ortega C.C 0918708603.

CESIONARIO







































